	<b>Procedimiento</b>	<b>PR MNC 02</b>
	Registro y publicación de Estándares de Cualificación	EDICIÓN 02
	<b>Aprobado por:</b> Equipo Técnico-Coordinación General	17/11/2020

### Propósito

Establecer los lineamientos para el registro de Estándares de Cualificación de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.

### Alcance

El alcance de este procedimiento es para el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional (MNC-EFTP-CR).

### Responsables

La Coordinación General del MNC-EFTP-CR tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de este procedimiento.

La Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación es responsable de cumplir este procedimiento.

### Abreviaturas

**CIIS:** Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.

**CNC:** Catálogo Nacional de Cualificaciones


**EC:** Estándares de Cualificación

**EFTP:** Educación y Formación Técnico Profesional.

**MNC-EFTP-CR:** Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.

### Descripción

El registro de los Estándares de Cualificación se realiza en el Clasificador Nacional de Cualificaciones, una vez que el documento es aprobado de manera oficial por la CIIS. Posteriormente, se publica en el Catálogo Nacional de Cualificaciones de la EFTP de Costa Rica.

	<b>Procedimiento</b>	<b>PR MNC 02</b>
	Registro y publicación de Estándares de Cualificación	EDICIÓN 02
	<b>Aprobado por:</b> Equipo Técnico-Coordinación General	17/11/2020

## 1. Registro de los EC en el Clasificador Nacional de Cualificaciones

La Instancia de Gestión y Registro de EC del MNC-EFTP-CR es la responsable de registrar las cualificaciones en el Clasificador Nacional de Cualificaciones de la EFTP, asimismo, de actualizar o excluir los Estándares de Cualificación.

El procedimiento de registro de las cualificaciones comprende la asignación del código, la inclusión de la información del EC en el CNC y su publicación en la página Web.

El registro de las cualificaciones se da en las siguientes circunstancias:

- Cuando la cualificación es nueva.
- Cuando la cualificación existe, pero debe ser actualizada. En este caso, la versión anterior del EC se excluye (inactiva) del CNC y se traslada al archivo histórico de cualificaciones. Además, se verifica el código de la nueva versión, el cual puede modificarse o mantenerse igual; finalmente el nuevo EC se incluye en el sistema y se publica en la página Web.

La Instancia de Gestión y Registro de Estándares de Cualificación verifica la vigencia de los EC, según los plazos establecidos y cada cinco años revisa la Clasificación Nacional de Cualificaciones de la EFTP con el objetivo de validar el sistema.

## 2. Publicación de los EC en el Catálogo Nacional de Cualificaciones

Los EC aprobados oficialmente son incluidos en el Catálogo Nacional de Cualificación y en la página Web del MNC-EFTP-CR. Además, la Coordinación General informa mediante oficio, a los representantes de la CIIS, sobre los EC aprobados.

El CNC contempla, además, la oferta de los entes académicos cuyos programas y planes educativos están alineados a los EC, según lo establece el documento PR MNC 03 Revisión diseños alineados a EC.